

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

CASTILLO QUIÑONES ESPERANZA

CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Consideraciones Generales:

Qué es la Rendición de Cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

Por qué es importante Rendir Cuentas

La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, el pueblo tiene incidencia en la gestión, ya que al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos.

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde señalan a las Autoridades de elección Popular como sujetos obligados a Rendir Cuentas y sustentada en:

- La Constitución de la República de Ecuador en sus Artículos: 61, 100, 204, 206, 355, 378, 381 y 388
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los Artículos 88 al 98
- Ley Orgánica del CPCCS en los Artículos: 5 numeral 2, 9, 10, 11 y 12
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia) en sus Artículos: 1, 9, 97 y 168
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículo: 58 Atribuciones como Concejal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en sus Artículos: 2, 5, 13, 19, 42 literal g, 73, 110, 121, 148, 159, 174, 175, 177
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en sus Artículos: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 23.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, con fecha de 19 de diciembre del 2019; se determina el reglamento para el proceso de rendición de cuentas 2019. RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, con fecha de 16 de marzo de 2020; decide “Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas”.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, con fecha 15 de julio del 2020, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, con fecha 13 de diciembre del 2023, Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos.

Ámbito de representación de la dignidad. - Concejal rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

Período de Gestión del cual se rinde cuentas. - 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Fecha de la rendición de cuentas a la ciudadanía. – 29 de mayo del 2026

Lugar de la rendición de cuentas a la ciudadanía. - Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:

Tras haber sido electa como Concejal Rural en las elecciones del 5 de febrero de 2023 y haber asumido oficialmente el cargo el 15 de mayo del mismo año, al haber transcurrido un año más de gestión durante 2025, En el ejercicio de mis funciones se sustenta en el compromiso firme de promover, coordinar y apoyar actividades orientadas al desarrollo local, el bienestar de la población y el fortalecimiento de la gestión pública en el territorio, en el marco de mis competencias y responsabilidades como autoridad electa. En cumplimiento con el plan de trabajo presentado al CNE resumo las siguientes actividades:

Plan de trabajo N1: Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración Municipal.

Principales acciones realizadas	Principales resultados obtenidos	Observaciones
Fiscalización de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE Y COMUNIDADES ADYACENTES”	Fortalecimiento del control y seguimiento de la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de los avances técnicos y administrativos conforme a la planificación establecida, con el propósito de garantizar una obra eficiente y de calidad que contribuya al mejoramiento del acceso al servicio de agua potable y al bienestar de las comunidades beneficiarias.	La obra se encontraba con un 70% de la obra

Plan de trabajo N2: Ordenanza reformativa para regular el manejo de desechos sólidos

Principales acciones realizadas	Principales resultados obtenidos	Observaciones
Entrega de la propuesta de ORDENANZA PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA Y REGULACIÓN DEL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Impulsar el fortalecimiento de la normativa ambiental cantonal, orientada a mejorar los procesos de recolección, clasificación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Asimismo, contribuyó a promover prácticas responsables y sostenibles en el manejo de desechos, fortaleciendo la protección ambiental, la salubridad pública y la concienciación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida en el cantón	En proceso
PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Análisis y debate en la comisión de Ambiente	Análisis y debate en la comisión de Ambiente

Plan de trabajo N3: Revisar la ordenanza que regula la participación ciudadana y control social, para la aprobación de los presupuestos participativos

Se realizará en los próximos años

Plan de trabajo N4: Revisión de la ordenanza del Consejo Cantonal de Salud.

Se realizará en los próximos años

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD):

En mi calidad de concejal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón la Joya de los Sachas, en el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, cumpliendo así las atribuciones otorgadas por el COOTAD, que a continuación detallo:

1.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. – Una de las principales atribuciones que nos brinda el COOTAD es la participación y permanente en el órgano Legislativo Municipal, En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, participé en 41 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, participé en 41 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa.	Conformar la estructura ejecutiva y legislativa del cuerpo colegiado del GADMCJS, de acuerdo a la ley vigente.	Ninguna
<p>16 ordenanzas aprobadas en primera y segunda instancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación territorial y ordenamiento urbano mediante la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo. - Remisión del 100% de intereses, multas y recargos tributarios municipales, incluyendo impuestos al rodaje. - Regulación y recaudación de contribuciones especiales de mejoras por obras de infraestructura pública ejecutadas en diferentes sectores del cantón. - Regulación de la actividad turística cantonal mediante mecanismos de planificación, promoción, control e incentivo. - Reformas normativas relacionadas con: administración y recaudación del impuesto de patentes, formación de catastros urbanos y rurales para el bienio 2026-2027, gestión integral de residuos sólidos, control de explotación y transporte de materiales áridos y pétreos. - Aprobación de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2026. 	Fortalecimiento institucional, mejoramiento de servicios básicos, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y bienestar de la población del cantón La Joya de los Sachas.	Ninguna
<p>Durante el año 2025, el Concejo Municipal del cantón La Joya de los Sachas trató y resolvió diversos temas relacionados con desarrollo social, infraestructura, administración pública, regularización territorial, convenios interinstitucionales y gestión municipal. Entre los principales puntos destacan:</p> <p>1. Proyectos de infraestructura y desarrollo comunitario</p> <p>Se aprobaron y autorizaron varios convenios y proyectos destinados al mejoramiento de infraestructura comunitaria, vial, deportiva y turística, entre ellos:</p> <p>Construcción de baterías sanitarias en el Centro Turístico Lago San Pedro. Construcción de canchas deportivas, cubiertas metálicas, graderíos y escenarios en distintas comunidades y barrios. Mantenimiento vial en comunidades rurales mediante convenios con el GAD Provincial de Orellana. Estudios para el anillo vial de La Joya de los Sachas. Implementación de sistemas de agua potable y fortalecimiento de la conectividad vial. Fortalecimiento del turismo rural y comunitario mediante equipamiento y mobiliario.</p> <p>2. Atención social y proyectos para grupos vulnerables</p> <p>El Concejo aprobó proyectos enfocados en atención integral y fortalecimiento social, tales como:</p> <p>Programas de rehabilitación física, psicológica y psico rehabilitación para personas con discapacidad, vulnerabilidad y adicciones. Proyectos culturales y artísticos para pueblos y nacionalidades indígenas. Fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de poblaciones vulnerables. Implementación de bandas rítmicas y símbolos patrios en instituciones educativas.</p> <p>3. Regularización y administración de bienes inmuebles</p> <p>Gran parte de las resoluciones estuvieron relacionadas con:</p>	Fortalecimiento de infraestructura, regularización territorial, atención social, cooperación institucional y desarrollo integral del cantón La Joya de los Sachas.	Ninguna

<p>Venta y adjudicación de lotes municipales en la lotización “Municipio Solidario I” . Declaratorias de bienes mostrencos en diferentes parroquias y barrios del cantón. Donaciones de terrenos y bienes a entidades públicas y parroquiales. Levantamiento de prohibiciones de enajenar. Cambios de categoría de bienes públicos a privados. Procesos de permuta y comodato de bienes municipales. 4. Gestión administrativa y financiera</p> <p>Se aprobaron decisiones relevantes para la administración institucional, entre ellas:</p> <p>Liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024. Reformas presupuestarias del ejercicio económico 2025. Postulación de proyectos al Fondo Común 2025 de la Amazonía. Propuesta de inversión en Bonos del Estado. Suscripción de contratos colectivos y adendas a convenios institucionales. 5. Convenios y cooperación interinstitucional</p> <p>El Concejo autorizó múltiples convenios con entidades públicas y organizaciones, incluyendo:</p> <p>Convenios con el GAD Provincial de Orellana. Convenios de donación y transferencia no monetaria. Convenios de delegación de competencias. Contratos de comodato. Convenios educativos con direcciones distritales de educación. 6. Licencias, vacaciones y designaciones</p> <p>Se aprobaron varias solicitudes de:</p> <p>Vacaciones y licencias de alcaldesa y concejales. Delegaciones oficiales nacionales e internacionales. Designación y reelección del Vicealcalde. Designación de representantes ante organismos cantonales. 7. Gestión territorial y emergencias</p> <p>También se trataron temas relacionados con:</p> <p>Aprobación de planos fraccionados y cambios catastrales. Relocalización emergente de familias afectadas por fenómenos naturales. Declaratorias de utilidad pública para proyectos municipales.</p>		
<p>El Concejo Municipal de La Joya de los Sachas conoció y autorizó a la máxima autoridad del GAD Municipal la donación de un vehículo al Ministerio de Educación, así como la suscripción del correspondiente contrato de donación entre ambas instituciones</p>	<p>Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y apoyar las actividades administrativas y operativas del sector educativo, contribuyendo al mejoramiento de los servicios y acciones en beneficio de la comunidad educativa del cantón.</p>	<p>Ninguna</p>

<p>Convenios realizados: Autorizaciones a la máxima autoridad municipal para suscribir convenios de cooperación interinstitucional, donación y delegación de competencias. Convenios con ministerios, GAD provinciales, parroquiales, organizaciones comunitarias y entidades públicas, especialmente en áreas de educación, deporte, cultura, turismo, agua potable, saneamiento, vialidad y desarrollo comunitario.</p> <p>Delegaciones de competencias sin recursos hacia GAD parroquiales o provinciales para ejecutar proyectos de infraestructura (canchas, vías, agua potable, alcantarillado, parques, etc.).</p> <p>Proyectos sociales, productivos y educativos, como fortalecimiento de escuelas, bandas rítmicas, turismo comunitario, y mejoramiento de infraestructura educativa y deportiva.</p> <p>Donaciones de bienes y vehículos, así como convenios de pago y adendas modificatorias. En general, el Concejo aprueba, autoriza o ratifica la firma de convenios y acuerdos para ejecutar proyectos de desarrollo local en beneficio de comunidades del cantón.</p>	<p>Fortalecimiento de proyectos sociales, productivos y educativos, mejorando la infraestructura educativa y deportiva, promoviendo el turismo comunitario y apoyando iniciativas de desarrollo local. De igual manera, las donaciones de bienes y vehículos, así como la aprobación de convenios de pago y adendas modificatorias, permitieron optimizar la gestión institucional y garantizar la continuidad y ejecución eficiente de proyectos orientados al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Se da por conocido el seguimiento y evaluación presupuestaria correspondiente al año 2024 (cuatrimestre y evaluación anual) y a los primeros y segundos cuatrimestres del año 2025, cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>Además, se incluye la aceptación de una donación de un terreno a favor del Municipio, conforme a una resolución administrativa.</p> <p>También se analizan y aprueban informes técnicos relacionados con el transporte público, específicamente la revisión y modificación de adendas a contratos de operación de la compañía de buses Rutasachence S.A., autorizando su actualización.</p>	<p>Fortalecimiento del control y la transparencia en la gestión financiera institucional, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y una adecuada planificación y ejecución de los recursos públicos.</p> <p>Asimismo, la aceptación de la donación de un terreno a favor del Municipio contribuyó al fortalecimiento del patrimonio institucional y a la disponibilidad de espacios para futuros proyectos de desarrollo cantonal. De igual manera, el análisis y aprobación de los informes técnicos relacionados con el transporte público permitieron mejorar la regulación y continuidad del servicio de transporte público, fortaleciendo la movilidad y atención a las necesidades de la ciudadanía.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Durante las sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, se conocieron, analizaron y aprobaron en primera y segunda instancia 17 reformas a la Ordenanza del Presupuesto del ejercicio económico 2025. Estas reformas incluyeron principalmente suplementos, reducciones y trasposos de crédito, con el fin de ajustar la planificación financiera institucional.</p>	<p>Fortalecimiento de la planificación y gestión financiera institucional, asegurar la continuidad de proyectos y servicios municipales, y mejorar la capacidad de respuesta de la administración pública en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Participación de SESIÓN CONMEMORATIVA POR EL XXXVII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, REALIZADA EL DÍA SABADO 09 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO</p>	<p>Fortalecimiento de la identidad cantonal, asimismo, este acto conmemorativo contribuyó a reconocer la historia y el progreso de La Joya de los Sachas, fomentando la unidad y participación de la ciudadanía en las actividades cívicas y conmemorativas.</p>	<p>Ninguna</p>

<p>Conocimiento, análisis y resolución de la autorización a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CASIGAP- DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL PARA GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	<p>Fortalecimiento de la atención integral a los grupos prioritarios y el fortalecimiento de la gestión interinstitucional</p>	<p>Ninguna</p>
<p>El Concejo Municipal conoció una serie de traspasos de crédito autorizados por el Ejecutivo Municipal, realizados conforme al artículo 256 del COOTAD, durante los ejercicios 2024 y 2025, mediante diversas resoluciones administrativas.</p> <p>En total, se presentaron múltiples informes de traspasos identificados desde la Resolución N.º 20-2024 hasta la N.º 026-A-2025, incluyendo reformas presupuestarias numeradas, los cuales fueron puestos en conocimiento del Concejo Municipal sin observaciones de aprobación o rechazo, cumpliendo únicamente una función de control y conocimiento.</p> <p>Estos movimientos presupuestarios abarcaron ajustes realizados de forma periódica durante todo el año 2025, permitiendo la reorganización interna de partidas presupuestarias según necesidades institucionales, bajo la facultad del Ejecutivo Municipal.</p>	<p>Fortalecimiento del control y seguimiento de la gestión financiera institucional, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el artículo 256 del COOTAD y la correcta aplicación de las reformas presupuestarias efectuadas mediante resoluciones administrativas.</p> <p>Asimismo, estos movimientos presupuestarios contribuyeron a optimizar la reorganización interna de partidas presupuestarias conforme a las necesidades institucionales, asegurando una administración eficiente y oportuna de los recursos públicos, así como la continuidad en la ejecución de proyectos, programas y servicios municipales en beneficio de la ciudadanía del cantón La Joya de los Sachas.</p>	<p>Ninguna</p>

2.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal-.

<p>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</p>	<p>RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Presentación de la PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS</p>	<p>Impulsar el fortalecimiento de la normativa ambiental cantonal, orientada a mejorar los procesos de recolección, clasificación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Asimismo, contribuyó a promover prácticas responsables y sostenibles en el manejo de desechos, fortaleciendo la protección ambiental, la salubridad pública y la concienciación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida en el cantón</p>	<p>Aprobado en segunda instancia</p>

<p>DICTAMEN FAVORABLE DE LA PROPUESTTA DE Ordenanza que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las Facultades y Atribuciones para el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón la Joya de los Sachas”</p>	<p>Fortalecer el marco normativo para la gestión y promoción del turismo cantonal, impulsando el desarrollo económico, cultural y social del territorio. Asimismo, contribuyó a establecer mecanismos de planificación, regulación y control de las actividades turísticas, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos y atractivos turísticos en beneficio de la ciudadanía y del sector productivo local.</p>	<p>Aprobado en segunda instancia</p>
<p>DICTAMEN FAVORABLE DE LA PROPUESTTA DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA, REGULA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS</p>	<p>Fortalecer el marco regulatorio para el manejo adecuado de estos recursos, garantizando un mayor control técnico, administrativo y ambiental sobre las actividades extractivas dentro del cantón.</p>	<p>Aprobado en segunda instancia</p>
<p>LA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE FUENTES Y ZONAS DE RECARGA DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>En proceso</p>
<p>“ORDENANZA PARA EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS”</p>	<p>Ninguna</p>	<p>En proceso</p>
<p>ORDENANZA PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA Y REGULACIÓN DEL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS</p>	<p>Ninguna</p>	<p>En proceso</p>

3.- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
En calidad de presidenta de la Comisión Turismo y Nacionalidades se realizó la INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO SOBRE EL PRESUPUESTO 2026 DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y NACIONALIDADES	Fortalecer la planificación participativa y la articulación institucional para la definición de prioridades y proyectos orientados al desarrollo turístico, cultural y de las nacionalidades del cantón. Identificar necesidades y propuestas para la adecuada asignación de recursos, impulsando acciones que promuevan el fortalecimiento del turismo, la preservación cultural, la inclusión de las nacionalidades y el desarrollo económico y social del cantón La Joya de los Sachas.	Ninguna
En calidad de presidenta de la Comisión de Ambiente se realizó la INVITACIÓN A REUNIÓN DE TRABAJO DE PRESUPUESTO 2026 DE COMISIÓN DE AMBIENTE.	Fortalecer la planificación y articulación institucional para la definición de proyectos y prioridades ambientales del cantón. Identificar necesidades y propuestas para la asignación eficiente de recursos destinados a la protección ambiental, conservación de recursos naturales, gestión integral de residuos y fortalecimiento de acciones orientadas al desarrollo sostenible y al bienestar de la ciudadanía del cantón La Joya de los Sachas.	Ninguna
En calidad de presidenta de la Comisión Turismo y Nacionalidades se realizó la INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO SOBRE PROYECTOS DE TURISMO Y NACIONALIDADES	Identificar propuestas y necesidades prioritarias para impulsar proyectos que promuevan el turismo sostenible, la preservación de las costumbres y tradiciones de las nacionalidades.	Ninguna
REMITIENDO SOCIALIZACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la información sobre la normativa propuesta	Ninguna

4.- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.-

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
Fiscalización de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE Y COMUNIDADES ADYACENTES"	Control y seguimiento de la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de los avances físicos, administrativos y contractuales conforme a la planificación establecida. Garantizar la correcta ejecución de la obra, promoviendo la transparencia, eficiencia y calidad en la inversión pública.	La obra se encontraba con un 70% de la obra,

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Debo informar que he cumplido a responsablemente mis obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, adjunto la Certificación respectiva, emitida por el organismo competente.



14 de mayo de 2026

Contribuyente:

CASTILLO QUIÑONEZ ESPERANZA

RUC: 1717033797001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **CASTILLO QUIÑONEZ ESPERANZA**, con RUC **1717033797001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: SRICCT2026000256300
Fecha y hora de emisión: 14/05/2026 14:40:37 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	SI	https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASAMBLEAS-COMPRESO.pdf
Audiencia pública	NO	NO APLICA
Cabildo popular	NO	NO APLICA
Consejo de planificación local	SI	https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ACTA-NRO-004-GADMCJS-CCP-2025-.pdf
Otros (silla vacía)	SI	https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/PEDIDOS-DE-SILLAS-VACIAS.pdf

RENDICIÓN DE CUENTAS

Acorde a la normativa legal vigente y las resoluciones del CPCCS para el proceso:

En la Fase 1.- procedí a inscribirme en el catastro de autoridades que rinden cuentas, seguidamente inicié con la organización, consolidación de la información sobre las acciones y actividades realizadas en el año 2025.

Cabe indicar que en esta fase la ciudadanía representada en el Comité de Participación Ciudadana del cantón, realizó unas preguntas sobre temas que quería ser informada.

En la fase 2.- Una vez organizada la documentación con los debidos respaldos, procedí al llenado del formulario establecido para el proceso. Seguidamente, redacté el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas en función de la información consolidada; así como, la contestación a las preguntas de la ciudadanía.

Como paso final en esta fase realicé la entrega formal al Señor Presidente del Comité de Participación Ciudadana del cantón, del formulario, el informe preliminar y la contestación a las preguntas de la ciudadanía.

En la fase 3.- Canalicé la promoción y publicidad de la deliberación pública a través de los medios oficiales (página web Municipal) así como en mis redes sociales personales.

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS
PRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
CANTONAL**

En atención al oficio N.º ACLJS-015-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por la Econ. Andrea Bahamonde, en calidad de presidenta de la Asamblea Ciudadana Local Cantonal, y por la señora Erika Palacios, secretaria de la Asamblea Ciudadana Local Cantonal, mediante el cual se formulan varias preguntas relacionadas con la gestión institucional, se procede a emitir la siguiente respuesta:

1. ¿Cuántas ordenanzas fueron propuestas, debatidas y aprobadas en el año 2025?

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, participé en 41 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa

De las propuestas realizadas como Concejal Rural se detalla en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
Presentación de la PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Impulsar el fortalecimiento de la normativa ambiental cantonal, orientada a mejorar los procesos de recolección, clasificación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Asimismo, contribuyó a promover prácticas responsables y sostenibles en el manejo de desechos, fortaleciendo la protección ambiental, la salubridad pública y la concienciación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida en el cantón	Aprobado en segunda instancia
DICTAMEN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE Ordenanza que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las Facultades y Atribuciones para el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón la Joya de los Sachas”	Fortalecer el marco normativo para la gestión y promoción del turismo cantonal, impulsando el desarrollo económico, cultural y social del territorio. Asimismo, contribuyó a establecer mecanismos de planificación, regulación y control de las actividades turísticas, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos y atractivos turísticos en beneficio de la ciudadanía y del sector productivo local.	Aprobado en segunda instancia

DICTAMEN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA, REGULA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Fortalecer el marco regulatorio para el manejo adecuado de estos recursos, garantizando un mayor control técnico, administrativo y ambiental sobre las actividades extractivas dentro del cantón.	Aprobado en segunda instancia
ENTREGA DE PROPUESTA DE LA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE FUENTES Y ZONAS DE RECARGA DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.	Ninguna	En proceso
ENTREGA DE PROOPUESTA DE LA ORDENANZA "ORDENANZA PARA EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS"	Ninguna	En proceso
ENTREGA DE PROOPUESTA DE LA ORDENANZA PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA Y REGULACIÓN DEL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Ninguna	En proceso

¿Qué acciones o procesos de fiscalización realizaron y cuáles fueron sus resultados y presentar con medios de verificación?

Durante el período de gestión correspondiente al año 2025, se ejecutaron diversas acciones de fiscalización orientadas al control y seguimiento de obras y proyectos de interés para la parroquia Tres de Noviembre y el cantón La Joya de los Sachas. Entre las principales actividades desarrolladas destaca la fiscalización de la obra "Construcción del Sistema Zonal de Agua Potable para la parroquia Tres de Noviembre y comunidades adyacentes", en la cual se constató un avance físico aproximado del 70%, realizándose observaciones y recomendaciones oportunas que fueron corregidas por el contratista dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se efectuaron múltiples solicitudes de información para el proceso de fiscalización de contratos relacionados con el mejoramiento de sistemas de agua potable, mantenimiento de espacios deportivos, construcción de infraestructura comunitaria y proyectos de coliseos deportivos. Como resultado, se obtuvo la documentación e información requerida para sustentar los respectivos análisis técnicos y administrativos, encontrándose actualmente varios informes en proceso de elaboración, con el propósito de garantizar la transparencia, el cumplimiento contractual y el adecuado uso de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.

Principales acciones	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Fiscalización de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE Y COMUNIDADES ADYACENTES"	Constatación del avance físico de la obra, Se realizaron observaciones y recomendaciones oportunas, las cuales fueron corregidas por el contratista dentro de los plazos establecidos.	La obra se encontraba con un 70% de la obra

2. ¿Qué seguimiento se dieron a las obras inconclusas o con retrasos?

Se realizó el respectivo seguimiento técnico y administrativo a las obras inconclusas o con retrasos, mediante inspecciones de campo, recorridos de supervisión, mesas de trabajo y coordinación con los contratistas y fiscalizadores, con la finalidad de verificar el avance de ejecución, identificar las causas de retraso y establecer acciones correctivas que permitan garantizar la continuidad y culminación de las obras en beneficio de la ciudadanía.

3. ¿A qué comisión le designaron y cuáles fueron sus aportes y funciones?

Mediante sesión extraordinaria de fecha 16/5/2025, se realizó la CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PARA EL PERÍODO, 16 DE MAYO DE 2025 AL 13 DE MAYO 2027, CONFORME AL ARTÍCULO 39 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL, COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS en la cual fui designada en la siguientes comisiones:

1. Comisión de Planificación y Presupuesto.
2. Comisión de Equidad de Género.
3. Comisión de Tránsito y Seguridad Vial.
4. Comisión de Ambiente.
5. Comisión de Turismo y Nacionalidades.
6. Comisión de Servicios Sociales, Culturales y Recreativos.
7. Comisión de Obras Públicas.

Entre las principales acciones ejecutadas constan la convocatoria a mesas y reuniones de trabajo para la revisión y análisis de los presupuestos correspondientes a los años 2026, 2027 y 2028, así como el tratamiento de proyectos relacionados con turismo, nacionalidades y ambiente. De igual manera, se remitió para socialización ciudadana el proyecto de “Ordenanza Sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en la jurisdicción del cantón La Joya de los Sachas”, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la normativa cantonal. Como resultado, se efectuó la revisión de los presupuestos planteados y la socialización de proyectos de ordenanza, sin registrarse observaciones relevantes durante el proceso.

- En calidad de presidenta de la Comisión Turismo y Nacionalidades se realizó la INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO SOBRE EL PRESUPUESTO 2026 DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y NACIONALIDADES
- En calidad de presidenta de la Comisión de Ambiente se realizó la INVITACIÓN A REUNIÓN DE TRABAJO DE PRESUPUESTO 2026 DE COMISIÓN DE AMBIENTE.
- En calidad de presidenta de la Comisión Turismo y Nacionalidades se realizó la INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO SOBRE PROYECTOS DE TURISMO Y NACIONALIDADES
- REMITIENDO SOCIALIZACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

4. ¿Qué iniciativas impulsaron para el desarrollo local?

Se impulsaron diversas iniciativas orientadas al desarrollo local del cantón, entre ellas la realización de mesas de trabajo sobre proyectos turísticos, recorridos de supervisión a la obra de adecuación y mantenimiento de las instalaciones del Mercado Municipal de La Joya de los Sachas, y el análisis del proyecto de “Ordenanza que regula la administración,

funcionamiento, uso y control de la Plaza Gastronómica del cantón La Joya de los Sachas”, en coordinación con la Comisión de Planificación y Presupuesto.